

ESTEBAN DE VEGA, Mariano y BONILLA HERNÁNDEZ, José Antonio (coords.): *Historia de la Diputación de Salamanca*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2022, 440 pp.

Esta obra, editada en formato especial, grandes dimensiones y abundantes ilustraciones, se compone de los siguientes capítulos y autores: «Los albores de la Diputación de Salamanca (1813-1823)» (José Antonio Bonilla Hernández); «El régimen jurídico de la Diputación de Salamanca durante el reinado de Isabel II (1835-1868)» (Regina María Polo Martín); «La Diputación de Salamanca durante el Sexenio Democrático (1868-1874)» (Rafael Serrano García); «La Restauración (1875-1923): La Diputación de Salamanca y sus hombres» (Santiago González Gómez); «La Diputación de Salamanca durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)» (María Gajate Bajo); «La Diputación de Salamanca en los años de la Segunda República (1931-1936)» (Manuel Redero San Román); «La Diputación de Salamanca durante el régimen de Franco (1936-1975)» (María Dolores de la Calle Velasco); «Liberalismo, crecimiento económico y reformismo social, 1813-1932» (Ricardo Robledo); «Malos tiempos. Los establecimientos provinciales de beneficencia de Salamanca» (Eulalia Torrubia Balagué y José Manuel Alfonso Sánchez); «Obras realizadas, subvencionadas y tutorizadas por la Diputación de Salamanca» (Ramón Martín Rodrigo); «La Diputación de Salamanca y la educación en el siglo XIX (1813-1902)» (José María Hernández Díaz); «Elecciones y partidos en la Salamanca democrática (1977-2019)» (Mariano Esteban de Vega).

Centramos aquí nuestra revisión crítica científica sobre el estudio de José María Hernández Díaz, incluido en esta *Historia de la Diputación de Salamanca*, titulado: «La Diputación de Salamanca y la educación en el siglo XIX», pp. 369-425.

Ninguna persona estaba más preparada y era más adecuada para estudiar el proceso educativo en la provincia de Salamanca desde 1813 a 1902 que quien ha sido durante muchos cursos catedrático de Historia de la Educación en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Salamanca. Sus publicaciones en este campo son muchas. El tema que aquí presenta lo había trabajado desde hacía años. Con sus investigaciones en legajos, expedientes de profesionales, revistas, boletines y libros ha conseguido un bagaje científico singular, y por eso el presente trabajo está sazonado de conocimientos. El autor, por tanto, como especialista en la materia estaba ya previamente muy metido en la harina que es la Historia de la Pedagogía de nuestra provincia, de manera que en ella se desenvuelve con mucha soltura.

Este capítulo del autor citado ocupa 56 páginas, de las cuales 18 y pico corresponden a las 290 citas recogidas al final del capítulo. Es, pues, un trabajo completo que aborda en su justa medida el tema desde el punto de vista de la acción de la Excm.a Diputación de esta provincia respecto a la instrucción primaria, la segunda enseñanza, la Escuela Normal de Magisterio e incluso otros organismos educativos. A lo largo de 26 puntos se demuestra que, gracias a las competencias en materia educativa atribuidas a la Diputación en el siglo XIX, y por ella gustosamente asumidas, el sistema educativo fue posible y se consolidó por la intervención de la mencionada institución provincial.

El texto que comentamos aparece perfectamente presentado en cuatro puntos, precedido de una introducción y seguido de las notas confirmantes de sus asertos. Los epígrafes 1, 2 y 4 son completos en sí mismos; no así el 3, que se divide en 15 subepígrafes y, a la vez, dos de ellos van subdivididos en otros. Así se especifica con mayor claridad el contenido. El total del trabajo alcanza los 26 puntos. En ellos se presenta la implantación y el

desarrollo del sistema de instrucción pública de forma cronológica a la vez que se atiende a diversos centros educativos como escuelas primarias, Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Instituto de Segunda Enseñanza, escuelas especiales y otros establecimientos educativos.

En la Constitución de 1812 las Diputaciones provinciales tienen consignadas algunas responsabilidades, en consonancia con la organización educativa que postulaba el nuevo Estado Liberal. La primera Diputación de Salamanca, vigente entre 1813-1814, pues fue suprimida como todas en España hasta la llegada del Trienio Liberal que se inicia en 1820, tuvo que hacer frente en tan corto tiempo a infinidad de problemas: combatir el intrusismo en la docencia, atender a la selección de maestros primarios, garantizar su incipiente formación e iniciar un proceso de creación de escuelas. La Diputación, ya entonces, actuó con celo y responsabilidad en los asuntos educativos.

Eliminada la Diputación de 1814, vuelve a surgir en 1820 y a tomar las riendas de atención a las escuelas rurales, subsanar las debilidades y resistencias propias del Antiguo Régimen. Del cumplimiento de estas acciones dan testimonio muchos ejemplos de exámenes de maestros y de atención a problemas de diversas escuelas en la geografía provincial. Pero nuevamente la Diputación quedó clausurada en 1823 por el absolutismo fernandino.

Es a partir de 1834 cuando comienza a implantarse de forma creciente, ya sin cortapisas, el nuevo sistema educativo que los liberales pretendían dar a España y más concretamente desde el Decreto de Somoruelos en 1838, que representa el inicio del sistema escolar primario en España. La Diputación va a tomar protagonismo dando respaldo al proceso de construcción de escuelas, organizando exámenes de maestros y sosteniendo a la Comisión Provincial de Instrucción Pública.

En los años de 1830 y siguientes se recomienda para todas las escuelas el método de lectura de José María Vallejo. La Ley de Enseñanza de 1838 y el Reglamento de Pablo Montesino de 1839 son los referentes normativos. La Diputación se convierte en el principal apoyo al Gobierno nacional y a los municipios, desde la provincia. La mayoría de los ayuntamientos del XIX eran incapaces de sostener con dignidad los salarios de los maestros y el mantenimiento de las escuelas. Por eso infinidad de pueblos solicitaban ayudas, licencias de aperturas, hacían consultas sobre los asuntos más diversos y, sobre todo, pedían ayuda económica. A través de ejemplos documentados se muestra que en el segundo tercio del siglo XIX todo lo relativo a la enseñanza primaria se encuentra en expansión en la provincia de Salamanca. En sucesivos puntos se va a ir exponiendo cómo la Diputación colabora de varios modos en el funcionamiento de las escuelas y de otras instituciones docentes.

La autoridad de la Diputación provincial es esencial para muchas cuestiones como, por ejemplo, la destitución de maestros por incompetencia, la compatibilidad de oficios, el pago adecuado y a tiempo a los maestros, sus condiciones de vida, el comportamiento ejemplar de los mismos, el cumplimiento del calendario y del horario establecido, la higiene, la limpieza de los locales escolares, concesión de premios a los docentes más prestigiosos, entrega de libros, etc. En resumen, la Diputación de Salamanca estuvo atenta a las más variadas circunstancias del magisterio. En 1843 se creó en Salamanca la primera escuela de párvulos por Álvaro Gil.

En los puntos que siguen en este trabajo se abordan una por una las diversas instituciones educativas de Salamanca y su provincia. El autor hace resumidamente un poco de historia de cada organismo, si ya existía, como es el caso de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San

Eloy, y, si no era ese el caso, presenta su origen, los promotores y las dificultades iniciales. Luego da cuenta del desarrollo que lleva y del apoyo económico o del empuje de otro tipo que va recibiendo de la Diputación, sobre todo cuando entran en dificultades de algún tipo. A este respecto no es adecuado en esta reseña recoger lo que ya se presenta en el capítulo original. Baste una breve parada en la historia de alguna entidad que sirva de ejemplo de lo que hace el trabajo reseñado.

Un epígrafe señalado es el dedicado a la Normal de Maestros y a la Normal de Maestras. Se creó en Madrid, en 1839, la Escuela Seminario Central de Maestros del Reino siguiendo las orientaciones de Pablo Montesino y sus colaboradores. Las diputaciones provinciales enviaron a ese Seminario Central un maestro para que se formara y posteriormente pudiera regresar a su provincia, en donde ayudaría a la instalación de una Normal de Maestros. La Hospedería del Palacio de Anaya fue el edificio designado para acoger esta institución formadora de maestros. Se inauguró en noviembre de 1842 tras los preceptivos discursos del jefe político José Marugán y del que fue el primer director (que había sido el enviado a Madrid), Lázaro Ralero. Seguidamente fue nombrado el profesorado. La Diputación costeó sueldos y mantenimiento. Superada una crisis económica, en adelante la Diputación consignaba anualmente un presupuesto y colaboraba con la Comisión de Instrucción Primaria de la provincia. La gestión pedagógica y curricular la ejercía la Universidad de Salamanca estando al frente el rector de la misma. Durante el Sexenio Democrático se va recomponiendo de tal suerte que los años posteriores son de gran estabilidad, destacando prestigiosos profesores como José Antonio Jorge y Gonzalo Sanz.

La llamada Ley Moyano, de 1857, estableció la creación de Normales de Maestras. En 1858 se creó la de Salamanca. Se cedió, para que fuera su centro docente,

el antiguo colegio de la Magdalena, y comenzó a funcionar siendo su directora Petra Zugarrondo.

También el trabajo reseñado atiende a la implantación de la Inspección de Instrucción Pública en Salamanca. Esta función al principio respondía al llamado Informe Quintana. Pasó unos años de flaqueza, o de arranque, y se fue consolidando a partir de la Ley de Primera Enseñanza de julio de 1838 y del Reglamento de 1838. Su objetivo principal era conseguir una enseñanza de calidad impartida por buenos profesionales, mejorar las condiciones de las escuelas y pedir la creación de ellas donde hacían falta. Se envió a visitar las escuelas a maestros reconocidos y de prestigio, y luego ya los inspectores, de los que se dan algunos nombres, sus sueldos y los honorarios por sus visitas. La Diputación de Salamanca estuvo siempre atenta a las normas, orientaciones y disposiciones provenientes de la Inspección provincial y apoyaba los requerimientos que ésta hacía.

Hablando de la Junta Provincial de Instrucción Primaria y de la Juntas Locales se expone quiénes habían de constituir las y las competencias que incumbían a cada una de ellas. Las circulares en el *Boletín Oficial de la Provincia* servían de llamada de atención y para ofrecer información de libros aprobados, oposiciones, debates, nuevos métodos, pedagógicos. Otro tanto hacía el *Boletín de Instrucción Pública*, que comenzó a publicarse en 1841. También buscaban el cobijo de la Diputación las escuelas de adultos, la publicación de circulares y la difusión de métodos pedagógicos.

Nuevos puntos de análisis en este excepcional trabajo son el análisis del Colegio Científico, creado como resultante de los antiguos colegios universitarios, aunque tuvo una vida muy corta. Más larga la ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza, que se creó respondiendo al Decreto del marqués de Pidal en 1845. Su

sostenimiento también recayó en la Diputación hasta que en 1887 se responsabilizó directamente el Estado de su sostenimiento.

El auxilio prestado a la Universidad de Salamanca fue sumamente necesario y contribuyó a salvarla de su supresión. La Diputación, como el Ayuntamiento y la propia Universidad, procuraron unirse para evitar ese nefasto final. Afortunadamente no llegó a producirse el cierre de todas las facultades universitarias, pero sí se suprimieron la de Ciencias y la de Medicina. Por ello, desde 1869 en adelante la Diputación concedió a la Universidad de Salamanca una ayuda importante, con una asignación específica, que fue creciente algún tiempo, e iba destinada a costear los sueldos de profesores y otros gastos puntuales de ambas Facultades Libres.

La Escuela Industrial de Béjar nació con el objetivo de mejorar la formación de muchos técnicos y trabajadores en pro de una mayor productividad y calidad textil. En 1852 se crearon en España escuelas industriales, entre ellas la de Béjar, que fue dirigida por Nicomedes Martín Mateos hasta 1867. Su financiación corrió a cargo de la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Béjar y el Gobierno de la nación. Esta institución pasó un par de épocas de crisis, y la subvención de la Diputación experimentó altos y bajos. La Diputación también fue protectora de las Escuelas de Artes y Oficios. Aunque de forma modesta, recibieron apoyo las de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Peñaranda, Alba de Tormes y el Protectorado de Industriales Jóvenes promovido por el obispo de Salamanca, padre Tomás Cámara.

La Enseñanza de la Agricultura respondía a las ideas fisiócratas extendidas desde fines del siglo XVIII. Se pretendía dinamizar las explotaciones agrarias para que fueran más capitalizadas, más tecnificadas e industrializadas. La Ley de Someruelos y la de Moyano recogían

la enseñanza de agricultura en todas las poblaciones rurales, y para ello en la docencia se recomendaba la *Cartilla de Agricultura* de Oliván. Hubo varios intentos de creación de una granja agrícola y campos de experimentación, pero no fue posible alcanzar su consolidación. Al menos se crearon los títulos de agrimensores y peritos tasadores, y se estableció una cátedra de esta materia en el Instituto de Segunda Enseñanza. La Diputación concedió ayudas económicas para su sostenimiento.

Mucho más significativa fue la ayuda permanente y constante al Hospicio Provincial y sus escuelas, una de niños y otra de niñas, y posteriormente también de música y de dibujo, además de una serie de talleres. La subvención de la Diputación contribuía a los gastos generales y al pago de profesores.

El Colegio de Sordomudos y de Ciegos requería una enseñanza muy especializada. Además, inicialmente había muy pocos centros docentes para estos colectivos contándose sólo el de Madrid, Sevilla y Burgos. El de Salamanca se creó en 1863 para las cuatro provincias del distrito universitario, pero prontamente declinaron costearlo las provincias de Ávila y Cáceres, quedando solamente Zamora y Salamanca como colaboradoras. A pesar de todo resultó un establecimiento educativo con una aceptable financiación durante veinte años.

La Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy no dependía de la Diputación, pero le debe mucho en cuanto a apoyo de su función y visibilidad a través del *Boletín Oficial de la Provincia*, que daba cuenta de matrículas, calificaciones, discursos, premios, etc. La Diputación costeó permanentemente muchos gastos de esta institución y, por eso, fue nombrada miembro protector.

Al Museo Provincial y a la Biblioteca, establecimientos diferentes a los propiamente educativos, no les faltaba desde su nacimiento (en 1835 y 1862 respectivamente)

cierta vocación instructiva y de fomento de la cultura en la sociedad. La Diputación les concedió ayudas, pero no fueron ni constantes ni iguales a lo largo de la vida lánguida que llevaban. Algo semejante ocurrió con las Sociedades Económicas de Amigos del País de Salamanca, Alba de Tormes, Béjar y Ciudad Rodrigo. La Diputación fue su protectora con apoyo moral, estímulo y difusión, pero sin concesión financiera. Las cátedras de latinidad de Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes y el Colegio de Humanidades de Salamanca eran modos antiguos de docencia, ya periclitados y decadentes, por cuanto el nuevo sistema educativo no les dejaba espacio para su desarrollo.

Examinadas todas las entidades y establecimientos mencionados, el autor acaba su trabajo en el punto 4, exponiendo tres observaciones importantes: la primera, que la Diputación ocupó un lugar imprescindible en la construcción del sistema educativo de la provincia de Salamanca durante el siglo XIX; la segunda que la acción de la Diputación trascendió su compromiso más allá de sus obligaciones estrictas y básicas ayudando generosamente a entidades cuyo sustento era in-

dependiente de la institución provincial, siendo especialmente paradigmático el apoyo moral, político y económico dado a la Universidad de Salamanca; y la tercera observación es que aún falta realizar una historia exhaustiva de la educación en la provincia durante el siglo XX. En esta centuria el sistema educativo, como también la sociedad, han llevado derroteros muy diferentes a los de la época anterior y se ha ido reduciendo el papel primordial de la Diputación en el campo de la instrucción.

Este trabajo incluido en la *Historia de la Diputación* puede ser muy útil para todos los estudiantes de Magisterio y de Pedagogía, pero también para investigadores de historias locales de municipios y para completar biografías de personajes salmantinos o que vivieron en esta provincia, especialmente si ejercieron la docencia en algún ámbito, si fueron gobernantes o destacados liberales. Enhorabuena, pues, al autor, que brinda un trabajo muy documentado, de fácil y necesaria consulta.

Ramón MARTÍN RODRIGO